



DIRECCIÓN EJECUTIVA
FISCALÍA
FILM/SGS/fsn *JGP*
Ref. 524.-

082

RESOLUCIÓN N° 265 /

**MAT.: DESIGNA SUBROGANTE DE
DIRECTOR REGIONAL DE CONAF
DE LA REGIÓN DEL MAULE.**

SANTIAGO, 03 JUN 2010

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; el Decreto N° 41, de Agricultura, de 31 de marzo de 2010, publicado en el Diario Oficial de 25 de mayo de 2010, mediante el cual S. E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; el Acuerdo N° 5 del Consejo Directivo de CONAF de fecha 24 de septiembre de 1996, que delega al Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, la facultad de establecer los subrogantes, suplentes e interinos de los Sres. Gerentes, Fiscal, Directores Regionales y demás jefaturas; la proposición del Sr. Director Regional de CONAF de la Región del Maule en correo electrónico de fecha 07 de mayo de 2010.

RESUELVO:

PRIMERO: Designese como subrogante del Sr. Pablo Mira Gazmuri, Director Regional de CONAF de la Región del Maule, al ingeniero forestal Sr. Miguel Ángel Rojas González.

SEGUNDO: En caso de ausencia del Director Regional de CONAF de la Región del Maule, corresponderán al subrogante Sr. Miguel Ángel Rojas González las facultades que le corresponden al titular.

TERCERO: El subrogante cuando, en virtud de lo dispuesto en la cláusula anterior, actúe como Director Regional de CONAF de la Región del Maule, no necesitará acreditar ante terceros la ausencia del titular.

CUARTO: Déjase sin efecto la Resolución N° 133, de 16 de Junio de 2006 reducida a escritura pública el 3 de julio del mismo año ante el notario de Santiago don Ricardo San Martín Urrejola y la Resolución N° 07, de 15 de Enero de 2010, reducida a escritura pública el 26 de enero de 2010 ante el Notario de Santiago don Ricardo San Martín Urrejola, que designaron subrogantes del Director Regional de CONAF de la Región del Maule.

Facultase al portador de copia de esta resolución, para reducirla a escritura pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE


CARLOS EDUARDO VIAL RUIZ -TAGLE
DIRECTOR EJECUTIVO



Distribución:

Dirección Ejecutiva
Fiscalía
GEPRIF
GEDEFF
GENOF
GEFA
GAPMA
GEDEP

Sres. Directores Regionales
Unidades Asesoras Dirección Ejecutiva
Of. de Partes.-